

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 29 de Enero de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, según Resolución N°993 de fecha 07-09-2007, se adjudico a Cybercenter, la licitacion Adquisición del servicio de rediseño de sitios Web, del ID N° 1611-56-LE07.

Que es necesario complementar dicha resolución, según la ley 19.886 y su reglamento, amparado en el artículo 10.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **CYBERCENTER S.A**

R.U.T.: 96783990_6

Dirección : CARMENCITA 25, PISO 6, OFICINA 61.

Fono : 0 Fax : 56-2-2314209

REFRENDACION	
Obligación número	REFRENDACION 19934
Centro de Costo	SERNAC
Cla. Presupuestaria	22.11.003
Total Obligación \$	75.851

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	996 CONFIGURACION	100	1.00	12122110030000	UN	1.00	63,740.49	0.0	63,740.00

Observaciones

Falla de MiniGoogle, comprado a Cybercenter.

Total : SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS m/l

Subtotal : 63,740.00

I.V.A. : 12,111.00

TOTAL : 75,851.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

Solución Final

Nota o comentario Sobre Cierre Parcial:

Cierre Parcial